

18471 RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Envases Condal SCCL, con domicilio social en Pol. Ind. Les Roquetes, Nau 8, municipio de Sant Climent de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por envases Condal SCCL: Bidón de cartón, Código 1G, marca Envases Condal, modelo «Ø 460 x 750, 117 Lts.», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Envases Condal SCCL, con domicilio social en Pol. Ind. Les Roquetes, Nau 8, municipio de Sant Climent de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Envases Condal SCCL, en su instalación industrial ubicada en Sant Climent de Llobregat: Bidón de cartón, código 1G, marca «Envases Condal, modelo «Ø 460 x 750, 117 Lts.», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona, mediante certificado con clave VC.BB.33054050/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/2003), ha resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-729 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Envases Condal «Ø 460 x 750, 117 Lts.»

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/03/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—El Director General, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Envases Condal, S.C.C.L.

P.I. Les Roquetes-Nau 8.

08829-Sant Climent de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: Icict, S. A.-VC.BB.33054050/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-729-11
IMO/IMDG/OACI/IATA	02-B-729

Características del envase: «Ø 46».

Bidón de cartón, de acuerdo con el epígrafe 6.1.4.7 del ADR.

Modelo sin referencia.

Fondo de contra-colado de fibra de 1,92 mm de grueso embutido en un aro metálico galvanizado. Gramaje: 1.445,5 g/m².

Virola de 6 hojas de papel Kraft encoladas. Espesor: 2,35 mm.

Gramaje del cartón: 1.782 g/m²
Tapa de plástico polipropileno, color negro, de 2,75 mm de grueso.
Cierre tipo «ballesta» de fleje galvanizado con palanca con orificio para precinto seguridad.
Bolsa interior de polietileno de medidas 1.610 x 760 mm, 70µ de grueso, galga 280.

Medidas del bidón:

Diámetro exterior: 462 mm.

Diámetro interior: 455 mm.

Altura exterior máxima con tapa: 750 mm.

Altura exterior sin tapa: 745 mm.

Altura interior: 720 mm (útil).

Peso del bidón sin tapa: 3.172 g.

Tapa de polipropileno 584 g.

Cierre ballesta: 249 g.

Peso de la bolsa interior: 163 g.

Peso total vacío: 4,168 Kg.

Capacidad a ras calculada por medidas: 117 litros.

a) Código embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 105 kg.

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 1g/cm³

Marcado:

UN 1G/Y 105/S/*E/Env. Condal, S.C.C.L/**

b) Código embalaje: X (I)

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 65 kg.

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 0,55 g/cm³

Marcado:

UN 1G/X 65/S/*E/Env. Condal, S.C.C.L/**

*: Fecha de fabricación.

**: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar

a) Código embalaje: Y (II)

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 105 kg.

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 1 g/cm³

ADR/RID/IMDG

Sustancias sólidas de las clases 5.1, 6.1, 8 y 9 que cumplan con la instrucción de embalaje P002.

Sustancias sólidas inflamables de la clase 4.1, en las cantidades máximas por embalaje según los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C,D,E i F de la clase 5.2 que no requieran regulación de temperatura, en las cantidades máximas por embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

IATA/OACI

Clase 4.

Instrucción de embalaje: 400, 418.

Clase 8.

Instrucción de embalaje: 800.

Clase 9.

Instrucción de embalaje: 903, 908, 909, 911.

Materias a transportar

b) Código embalaje: X (I)

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 65 kg.

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 0,55 g/cm³

ADR/RID/IMDG

Sustancias sólidas de las clases 5.1, 6.1, 8 y 9 que cumplan con la instrucción de embalaje P002.

Sustancias sólidas inflamables de la clase 4.1, en las cantidades máximas por embalaje según los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C, D, E y F de la clase 5.2 que no requieran regulación de temperatura, en las cantidades máximas por embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

IATA/OACI

Clase 4.

Instrucción de embalaje: 400, 418.

Clase 8.

Instrucción de embalaje: 800, 803, 804.

Clase 9.

Instrucción de embalaje: 903, 908, 909, 911.

18472 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba SA: bidón de acero con tapa fija, Código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo «C-2838», para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Blagden Packaging Femba, S. A., con domicilio social en Av. Montserrat, s/n, Pol. Ind. La Torre, municipio de Martorell, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba, S. A., en su instalación industrial ubicada en Martorell: Bidón de acero con tapa fija, código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo «C-2838», para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33057117/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-732 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Blagden Packaging «C-2838».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/06/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de junio de 2004.—El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Blagden Packaging Femba, S. A.
P.I. «La Torre», C/. Marie Curie, 2-4.
08760-Martorell (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33057117/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID/IMDG	02-B-732-11
IATA/OACI	02-B-732

Características del envase: «C-2838».

Materiales:

El material empleado para la construcción del envase es hojalata electrolítica de dureza T57 o T61 según la norma EN10.203.

El espesor nominal de la hojalata para el cuerpo es de $0,32 \pm 0,02$ mm, y el de los dos fondos es $0,40 \pm 0,03$ mm.

Construcción del envase:

La unión longitudinal del cuerpo está soldada eléctricamente por resistencia. Este va provisto de corrugaciones.

Los fondos están unidos al cuerpo mediante agrafado.

El fondo superior va provisto de un cierre de plástico extensible, y de una asa abatible.

Marcado:

UN 1A1/*a/b/c/E/f/g

*: La letra que indica el grupo de embalaje: II o III.

a: Si contiene líquidos la densidad 1,2 o 1,8.

Si contiene sólidos el peso bruto máximo en Kg.

b: La prueba hidráulica superada (si contiene líquidos).

Si lleva sólidos la letra «S».

c: Fecha de fabricación.

f: Nombre del fabricante.

g: Número de contraseña.

Nota: Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los numerales 6.1.3.1 y 6.1.3.2.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: Y (II y III).

Densidad máxima a transportar: 1,2 (II) y 1,8 (III).

ADR/RID/IMDG

Sólidos y líquidos enumerados en la lista de mercancías peligrosas de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 i 9 que cumplan con las instrucciones de embalaje: P001, P002, P501, P502, P504, P403, P404, P405, P406, P410, P503.

Instrucción de embalaje: P520.

Peróxidos orgánicos que no necesiten temperatura controlada y que cumplan con el cuadro siguiente.

Grupo embalaje	P = (v x d) Kg	Líquidos método embalaje	Sólidos método embalaje
II	32,4	OP6, OP7, OP8	OP6, OP7, OP8
	12		
III	48,6	OP6, OP7, OP8	OP6, OP7, OP8
	18	OP5	OP5, OP6, OP7, OP8

IATA

Sólidos y líquidos enumerados en la lista de mercancías peligrosas de las clases:

Clases 3. Sólidos y líquidos que cumplan con las instrucciones de embalaje:

303, 304 (menos el 1723), 307, 308 (menos el 2493), 309 y 310.

Clases 4. Sólidos que cumplan con las instrucciones de embalaje:

411, 412, 414, 417, 418, 420, 421 y 425.

Clases 5. Sólidos y líquidos que cumplan con las instrucciones de embalaje: